

Nuestro director, en el Juzgado

En la mañana del día 20 de enero, nuestro Director compareció en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuenca y su partido, atendiendo el requerimiento que se le había enviado. Según se le informó en aquél momento, la acción judicial responde a una iniciativa de la delegación provincial de Información y Turismo, que estima puede haberse cometido alguna forma de delito en varios de los artículos publicados en nuestro número 12.

Como es obvio, no podemos ser más explícitos sobre este tema, en tanto no se produzca una decisión del juez, bien cancelando las actuaciones o prosiguiendo con ellas. En cualquier caso, informaremos debidamente a nuestros lectores.

Para amigos de curiosidades, diremos sólo que las diligencias previas corresponden al expediente 7/77 y que la acción de Información y Turismo se inició el día 7.

Tras la aparición en nuestro número 10 de un trabajo titulado "Cooperativa ganadera: algo no funciona", quien en aquél momento ocupaba el puesto de gerente de dicha Cooperativa —San Antonio Abad", de Cuenca— inició una acción previa a la presentación de una demanda por presuntas injurias y calumnias. El preceptivo acto de conciliación tuvo lugar sin avenencia, ya que nuestro director —en aquella ocasión, José Ángel García— se negó a aceptar las pretensiones del demandante. Hasta el momento, la querrela no ha sido formalizada.

Estos dos hechos son los únicos que, por ahora, han afectado a nuestra Revista en materia judicial. Los señalamos aquí para tranquilidad de nuestros lectores —y, consecuentemente, amigos— a quienes llegan con frecuencia rumores de la más variada especie, según los cuales llueven sobre nosotros las querrelas, sanciones, expedientes y multas. Infundios de los que no hay más defensa que la verdad y ésta queda ya explicada. ●

NOTAS MARGINALES

La aventura en la prensa en provincias

Envidia a mis compañeros periodistas, cuando ponen el grito en el cielo, en las grandes ciudades del país, por las dificultades que encuentran para desarrollar su labor. Les cambio los problemas. Hacer información en una provincia-provincia, de las que no tienen capital millonaria, sí que es una aventura.

El informador, como todo ser humano que trabaja, tiene una función social que cumplir: informar a las gentes de su entorno de la realidad que se produce en ese ámbito. Es impensable un médico al que se le invite a no curar o un albañil cuyo objetivo sea construir edificios lo peor posible. Para los círculos de influencia y decisión en las provincias, la figura ideal de informador es la de aquél que no informa. Un vocero de las pretensiones oficiales, un permanente alabador de todo lo bueno que se hace, es el personaje más grato que pueden encontrar los ojos de los representantes de la Administración. Y es que lo malo, dicen, hay que guardarlo en casa; no hace falta airearlo.

Me divierte —y mis compañeros informadores participan de la jerga— cuando las personas sesudas pontifican sobre la crítica positiva o negativa. Con lo fácil que es consultar el diccionario... o buscar los orígenes puros de la ciencia crítica, establecida hace ya dos mil quinientos años por los griegos. Claro que también los griegos inventaron los conceptos de "democracia" y "libertad". Hubo que esperar a los tiempos contemporáneos para que vinieran a mejorarles la plana, con expresiones sorprendentes: democracia orgánica, libertad sin libertinajes. Las cosas son como son y las expresiones abstractas reflejan, curiosamente, una riqueza de concreciones que no pueden ser desvirtuadas a capricho del consumidor. O hay democracia o no la hay. O hay libertad o se carece de ella. Y se critica a secas, nada más.

Parecidos sentimientos de diversión provocan las amables lecciones sobre la necesidad de ir a las fuentes de la noticia, para conseguir y dar una información adecuada. Las fuentes, en las provincias, suelen ser por lo general muy claras y determinadas y, por lo común, son caños secos, de los que no fluye más que el silencio. Sin embargo, en la Ley está previsto que todos los órganos oficiales están obligados a informar cuando sean requeridos para ello. Curioso artículo éste, el 7 de la Ley Fraga, permanentemente ignorado por sus destinatarios. Por ello, cuando los informadores queremos saber realmente algo, no tenemos que ir a las fuentes, sino al manantial madrileño y en esta

Revista sabemos unas cuantas cosas gracias a que nuestra redacción en la capital del Reino ha pateado los ministerios en más de una ocasión, encontrando lo que era imposible obtener en las fuentes provinciales.

Un artículo que no se cumple. Otros muchos más, tampoco. Están ahí, pendientes sobre el informador y las publicaciones. Se ha escrito mucho sobre ello y bien. Con razones. La Ley de Prensa e Imprenta no se ha derogado; el margen de tolerancia se ha ampliado, por generosidad de sus administradores. Es como el torniquete de los antiguos sistemas de tortura: está puesto, al mínimo, y quien lo tiene no hace más que mirar de reojo al verdugo, intentando adivinar en qué momento se le puede ocurrir apretar un poco o mucho. No deja también de ser curioso que esta Ley, claramente antidemocrática, permanezca. Absolutamente todos los ministros que sucedieron a Fraga anunciaron, de entrada, que iban a retocar la Ley y ni uno sólo ha variado una letra. Se puede abrir el campo a los partidos, al sufragio universal, a las asociaciones sindicales; se puede borrar el TOP y permitir la ikurriña, cosas todas mucho más difíciles que meterle mano a la Ley de Prensa, que sigue ahí, como el arma más poderosa que tiene el poder, por si hace falta ponerla en marcha a todo tren. Y esta inquietud, esta tolerancia que depende del humor o el capricho de las personas, se nota mucho más en las provincias, donde la pre-democracia ha llegado sólo de nombre, donde siguen detentando el poder personas formadas e identificadas con el anterior régimen, partidarias en conciencia no de la libertad de prensa, sino de la censura de prensa.

Hay, se dirá, entidades profesionales encargadas de defender a las víctimas de esta situación. En efecto, y es importante la tarea que están llevando a cabo varias Asociaciones de la Prensa, pese a su espíritu clasista porque, no lo olvidemos, a estas entidades pertenecen sólo los periodistas y en provincias lo que abundan son los informadores, que es un concepto mucho más amplio. También en Cuenca hay una Asociación de la Prensa. La fundamos hace ahora justo un año. Murió el mismo día.

Es la pequeña, desconocida quizá, aventura de pretender ser fiel a la profesión de uno, de cumplir la función social que corresponde. De reclamar el mismo derecho del médico a curar o del albañil a hacer edificios. Es la aventura de quienes queremos, nada más, informar.

José Luis MUÑOZ